Sesión 85ª

Presentes.-
Presidente
Ruiz de los Llanos.
Avellaneda
Piñero
Zubiaur.

Día 13, de Octubre de 1903.-

Abierta la sesión á la 1 p. m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.-

En seguida, el H. Consejo resolvió:

Exp. 3580-R. Fijar el día Viernes 16 del corriente, para la recepción del edificio escolar construido en la calle Libertad esquina á la de Tucumán, por los empresarios F. R. Rojas y Cía.

" 593-3424-O.- De acuerdo con lo informado por la Oficina Judicial, no hacer lugar, á lo solicitado por el ex-director de la escuela mixta de Bompland (Misiones) Señor Juan Acardi, sobre devolución del 5%- por ser contraria á los preceptos de la ley de presupuesto General de la Nación.

Habiendo fallecido el profesor de música D. Gracioso Panizza, se nombra para reemplazarlo, á las siguientes profesoras: En la escuela superior de niñas del C. E. 6º, á la Sta. Dolores Mattus. En la escuela N. 8 del C. E. 12º, á la Sta. Ana María Basavilbaso - y en la escuela Nº 3 del C. E. 12º á la Sta. Ofelia Costa.- Dado lo avanzado del año, estas profesoras

no percibirán, por esta vez, los sueldos de los tres meses de vacaciones.

Exp. 3539 C. Justificar la falta de inasistencia en que ha incurrido la ayudante de la escuela elemental Nº 6. Sta. Amelia Bosio, en el mes ppdo. del C. E. 22º.

" 3563. C. Aceptar la suplente propuesta por el C. E. 19º maestra normal Sta Ana M. Atencio en reemplazo de la ayudante de la escuela Nº 4 Sta. Ercilia G. B. de Lopez.

" 2565. C. Hacer saber al Encargado Escolar de Coronel Pringles (Rio Negro) D. Domingo Martinolich que proceda á recibir los 72.000 ladrillos que ofrece la Municipalidad de Coronel Pringles, y los conserve hasta nueva resolución, teniendo presente que se les considera como una entrega á cuenta de la suma de $1127.84 m/n que adeuda á este Consejo.

" 1184. C. No habiendose presentado á desempeñar su puesto el profesor de música de la escuela Superior de Varones del C. E. 7º D. Francisco A. Bertelli, no obstante haber vencido con exceso la licencia que se le concedió, declárase cesante.

" 2.599 C. 2.758 C. 3.538 C. De acuerdo con lo informado por la Inspección Técnica, ordénase el pase de la Ayudante de la Escuela Superior B. de Niñas del C. E. 8º Sta. Dina Monta-

naro á la N.º 7 del 13º, en carácter efectivo y en reemplazo de la preceptora Sra. Emma F. de Basso de esta última, que pasó á la primera.

Conceder:-

Exp. 3536.-C.- Licencia por ocho, sin goce de sueldo, al preceptor de la escuela N.º 12 del C. E. 21º, Señor Juan A. Leone, aceptándose como suplente á la maestra normal Sta. Aurora Castillo.-

" 3419. C. Ocho dias con goce de sueldo, de los quince de licencia acordados á la preceptora de la Escuela N.º 6 del C. E. 10º, Sra. Helena E. de Pelacchi.

" 3574. C.- Licencia por dos meses, de los cuales seis dias serán con goce de sueldo, á la Ayudante de la Escuela N.º 5 del C. E. 5º Sra. Maria A. de Ciccardo, aceptándose como suplente por no haber supernumeraria disponible, la propuesta por el C. E. maestra normal Sta. Alida Ramos.-

Autorizar:-

" 3613-C. Al C. E. 14º para invertir del fondo de matrículas hasta la suma de $ 67.00 % en la adquisición de 15 Cortinas para la escuela N.º 9.

" 3298. C.- Al C. E. 14º para tomar en

locación, mediante el alquiler mensual de $ 400.m/n las dos casas de la calle Rivadavia Nos 3340 y 3346, con contrato por cinco años; siendo por cuenta del propietario todos los impuestos fiscales y municipales, los gastos de cloacas y aguas corrientes, gastos de conservación de los edificios, y todas las reparaciones que sean necesarias, de acuerdo con lo informado por la Inspección Técnica y Cuerpo Médico Escolar, debiendo pasar en seguida al Sr. Arquitecto Inspector para que se efectuen las mencionadas obras y terminadas en forma, se remitan los antecedentes á la Oficina Judicial para que formule el contrato respectivo.

Exp. 3957. C. El C. E. 18º hara invertir del fondo de matrículas la suma de $ 140.00 en la confección y colocación de cortinas en la Escuela Nº 4.

Librar órden de pago:

" 830 C. Al Sr. Presº del Consejo de Educación de Catamarca, importe del saldo de la Subvención Nacional correspondiente al segundo cuatrimestre del corriente año, por la suma de $ 16.729.73 m/n.

Exp. 830. C.- Oportunamente, á favor del Consejo de Educación de Catamarca, importe de la Subvención nacional correspondiente al quinto bimestre del corriente año, que se le anticipa, la suma de $ 16.000 m/n.

" 2537-3905 C. } " 3449. S. 2142 C. } " 504 C.- A favor de Dª Virginia Arocena de Ledesma, de D. Pedro Arocena, por sí, y en representación de Dª María Arocena de Artagaveytia, y de D. Herminio Constanzó, en representación de su esposa Dª Isolina Arocena, importe del saldo que se les reintegra por el impuesto que abonaron de más, la suma de $ 3737.04 m/n.-

" 1504 M.- A favor de D. Baldomero Quijano, importe de flete por transporte de útiles escolares para San Antonio de los Cobres $ 67.97 m/n.

Mandar pagar:

" 3516. C. A D. Ramón Agüero, sus haberes por cinco dias del mes de Junio, y los meses de Julio y Agosto últimos, como portero de la Escuela Nº 10 del C. E. 12º la suma de $ 98.00 m/n

" 2591 G. A D. Florentino del Castillo, importe del 15 % que se le fijó, como retribución en la testamentaria de Dª Dolores Pacheco, la suma de $ 150.00-

Ap. 3564. O. A los Sres. Procuradores de este Consejo, la suma de $ 750.00 m/n importe de sus honorarios en la forma siguiente:

A don José F. de Zabalia $ 180.00
A don Antonio M. Frogone " 190.00
A don Solano Granillo Posse " 190.00
A don Florentino del Castillo " 190.00

" 2802-P- A Dª Amalia A. de Peralta, por sus haberes desde el 15 de Julio hasta el 18 de Agosto último, como Ayudante de la Escuela de "La Picada" $ 101.20 m/n.

" 3342-R- A don José Robles Gomez, por diferencia de haberes que reclama por el mes de Agosto último ($ 20.00 m/n)

" 2964-d- A Dª Elvira A. de la Peña, importe de sus haberes por el mes de Mayo último, como Directora que fué de la Escuela de San Javier $ 68.00 m/n.

" 3560-T. A la Tesorería para que se reintegre el importe de la correspondencia telegráfica por el mes de Setiembre p. pdo- $ 62.99 m/n.-

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la Sesión, siendo las 3. p. m.-

[signature]

A. Melgarejo Sánchez